

República de Colombia

29



Rama Judicial

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE
DE BOGOTÁ

CARRERA 10 # 14 - 33 PISO 19

LIQUIDACION DE COSTAS

ARTÍCULO 366 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICACION 2018-0472	CD	FL.
CONDENA EN COSTAS DEMANDADA		
AGENCIAS EN DERECHO.....	\$ 1	25 \$ 2.611.190.32
PAGO EXPENSAS NOTIFICACIONES.....	\$	
PÓLIZA JUDICIAL.....	\$	
PAGO OFICINA INSTRUMENTO PÚBLICOS.....	\$	
PAGO PUBLICACION EDICTO EMPLAZATORIO Y AVISO DE REMATE.....	\$	
HONORARIOS CURADOR.....	\$	
HONORARIOS SECUESTRE.....	\$	
HONORARIOS PERITOS.....	\$	
CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO.....	\$	
GASTOS DILIGENCIA EMBARGO Y SECUESTRO.....	\$	
OTROS GASTOS.....	\$	
TOTAL.....	\$	\$ 2.611.190.32

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE.

8 DE FEBRERO DE 2021

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA
SECRETARIO

JUZGADO CINCUENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., 16 FEB 2021

PROCESO No. 2018-0472

Por estar acorde a los valores incluidos en el proceso y el rigor del art. 366 del C.G.P., se aprueba la liquidación de costas practicada por el secretario del despacho.

NOTIFÍQUESE.



DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS

Juez

JUZGADO 52 CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.

Por anotación en el estado No. 012 de fecha
fue notificado el auto anterior. Fijado a
las 8:00 A.M.

17 FEB 2021
El Secretario,

RAFAEL CARRILLO HINOJOSA